RESOLUCION I.M.F.M N° 335 /2.010

Fernando de la Mora, 18 de Marzo del 2010

VISTO: El pedido formulado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución y la recomendación emanada del Comité de Evaluación del Proceso de Contratación Directa de fecha 27/28/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, la citada Unidad, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la provisión de artículos y accesorios informáticos, de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas, a los efectos de su evaluación y dictamen correspondiente.----------

Que, se procedió a la apertura de sobres de la Contratación referente a la provisión de artículos y accesorios informáticos, de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas, en presencia de representantes de las Empresas oferentes y de esta Institución Municipal.----------

Que, el Comité de Evaluación, integrado por los Señores José Solís y Lic. Justo Valdez, emitió su recomendación, que se considera aceptar las ofertas presentadas por la Firmas que se detallan en el art. Primero de la presente Resolución.----------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a las Empresas cuya ofertas han sido consideradas como la mejores ofertas, por el citado Comité, autorizando la suscripción de los contratos respectivos.----------

Que, a través del A.I. N° 256 de fecha 24/11/06 del Tribunal Superior de Justicia Electoral se ha proclamado como Intendente Municipal de la ciudad de Fernando de la Mora al Dr. Aníbal Franco Gómez, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.-------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

R E S U E L V E:

..././/...

...///...

RESOLUCION I.M.F.M Nº 335 /2.010

Fernando de la Mora, 18 de Marzo del 2010

Art. 1) **ADJUDICAR** la provisión de artículos y accesorios informáticos a las siguientes firmas:

Nº	EMPRESA	RUC	MONTO TOTAL	
1	FUSION S.A	80028702-9	21.004.436	Veinte y millones cuatro mil cuatrocientos treinta y seis
2	MASTER SOFT	80007525-0	3.502.320	Tres millones quinientos dos mil trescientos veinte
3	DISTRI MARIA VICTORIA	697272-1	3.343.000	Tres millones trescientos cuarenta y tres mil
4	DELFIN	503840-5	1.247.650	Un millón doscientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta
5	PROVEFCAR	2337411-8	253.500	Doscientos cincuenta mil quinientos

Art. 2) **COMUNICAR** a la Unidad Central Normativa y Técnica UCNT y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

JOSE MANUEL SOLÍS
Secretario General

DR. ANIBAL FRANCO GOMEZ
Intendente Municipal

JMS/rp